

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A. CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

En el cantón Samborondón, el SEIS de ABRIL del año dos mil quince, a las diez de la mañana, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Entre Ríos, Manzana B1 solar 6, Avenida Malecón, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Verónica Hernández Muñoz, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos, y, Cecilia Andrea Hernández Muñoz, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta Cecilia Andrea Hernández Muñoz, y como Secretaria, Verónica Hernández Muñoz, gerente general de la compañía. La Secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, US\$800. A continuación la Presidenta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2014, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2014.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por la Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual la Presidenta pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2014. El presidente de la junta explica que la compañía no tuvo movimiento durante el año 2014, por lo tanto, no existen ni pérdidas ni ganancias. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que se inicien las actividades económicas en el ejercicio económico siguiente.

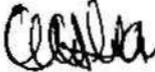
Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Econ Luis Villacres Vallejo

Finalmente la Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

  
VERÓNICA HERNÁNDEZ MUÑOZ  
ACCIONISTA

  
CECILIA ANDREA HERNÁNDEZ MUÑOZ  
ACCIONISTA

  
CECILIA ANDREA HERNÁNDEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

  
VERÓNICA HERNÁNDEZ MUÑOZ  
SECRETARIA DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A.  
CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2015 A LAS DIEZ DE LA  
MAÑANA**

Verónica Hernández Muñoz, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a cuatrocientos votos.

Cecilia Andrea Hernández Muñoz, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a cuatrocientos votos.

TOTAL: 800 acciones

  
Verónica Hernández Muñoz  
SECRETARIO DE LA JUNTA

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A. CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL AÑO 2015.**

En el cantón Samborondón, el SEIS de ABRIL del año dos mil quince, a las diez de la mañana, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Entre Ríos, Manzana B1 solar 6, Avenida Malecón, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de VC ARTICULOS DE DISEÑO C.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Verónica Hernández Muñoz, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos, y, Cecilia Andrea Hernández Muñoz, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta Cecilia Andrea Hernández Muñoz, y como Secretaria, Verónica Hernández Muñoz, gerente general de la compañía. La Secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, US\$800. A continuación la Presidenta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2014, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2014.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por la Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual la Presidenta pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2014. El presidente de la junta explica que la compañía no tuvo movimiento durante el año 2014, por lo tanto, no existen ni pérdidas ni ganancias. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que se inicien las actividades económicas en el ejercicio económico siguiente.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Econ. Luis Villacres Vallejo.

Finalmente la Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Andrea Cecilia Hernández Muñoz, accionista; f) Verónica Hernández Muñoz, accionista; f) Andrea Cecilia Hernández Muñoz, Presidenta ad-hoc de la Junta; f) Verónica Hernández Muñoz, Secretaria de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



**Verónica Hernández Muñoz**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**